

México, a 28 de agosto de 2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EL PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Sobre el panorama económico que se perfila nuestro país para 2016, el Instituto Nacional Electoral elaboró el presupuesto que le permitirá cumplir adecuadamente con sus funciones contempladas en la Reforma Político Electoral del año pasado, en donde adquirió nuevas atribuciones y con ello mayores responsabilidades. Si bien el Instituto tiene diseñada una metodología para conformar el citado presupuesto, esta requiere perfeccionarse y debe modificarse periódicamente para que no pierda su actualidad ya que nos permite contar con elementos más cercanos a la realidad económica que vive nuestro país.

Entre los objetivos que tiene la metodología se encuentra el que los recursos se utilicen en forma eficiente y eficaz, encaminados a alcanzar la misión del propio Instituto, lo cual es positivo, pero tenemos que ser vigilantes para que esto se cumpla.

Tenemos que hacernos cargo que hay visiones críticas al presupuesto que deben ser valoradas, por otra parte, debemos asumir que el presupuesto aún arrastra inercias que deberán subsanarse; en el máximo órgano de dirección de esta institución, existe la sensibilidad para revisar los programas y el presupuesto, después de la aprobación que realice la H. Cámara de Diputados.

Para contrarrestar esas inercias y construir una nueva cultura administrativa, el INE desarrolla una estrategia de modernización institucional en que la elaboración del presupuesto es parte fundamental.

Fue responsabilidad de los altos funcionarios del INE supervisar e integrar debidamente los programas estratégicos así como las partidas presupuestales correspondientes. El presupuesto debe ser un instrumento fundamental de transformación, y en ese sentido debe ser estrictamente vigilado, en todo momento, más aún en el contexto presente, estamos obligados a un ejercicio transparente y responsable de los recursos públicos y en ello no ha lugar a un ejercicio del gasto con un sentido patrimonialista.

Es todo Consejero Presidente, muchas gracias.